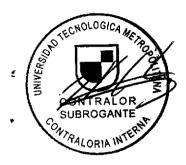
SANTIAGO, - 6 SEP 2011

RESOLUCION Nº 44342 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo solicitado por el Director de Finanzas mediante Memorándum N° 58 de 2011.

RESUELVO:

Modificase la Resolución Exenta Nº 02933 de 2011, que regulariza la aplicación del proyecto piloto SISTEMAS DE AYUDANTIAS DE CIENCIAS BÁSICAS, durante el 1er Semestre de 2010, en la forma que a continuación se indica:

Reemplazase en el punto I, el párrafo cuarto donde dice "El aporte mensual a que tuvieron derecho los ayudantes al cual se hace referencia en la letra a) del N° 6 de la Resolución N° 04958 de 2001, será de \$30.040.- (treinta mil cuarenta pesos), equivalente a tres unidades de beca, que se pagarían mensualmente a los ayudantes, previa certificación conforme de su desempeño por parte del Profesor Coordinador de Ayudantía respectivo.", debe decir "El aporte a que tuvieron derecho los ayudantes al cual se hace referencia en la letra a) del Nº 6 de la Resolución Exenta Nº 04958 de 2001, será de \$22.530.-(veintidos mil quinientos treinta pesos), equivalente a tres unidades de beca, considerando cuatro meses por semestre, lo que representa un monto de \$90.120.- (noventa mil ciento veinte pesos) por cada asignatura semestral. El monto señalado se pagaría a los ayudantes, previa certificación conforme de su desempeño por parte del Profesor Coordinador de Ayudantía respectivo.".

En el punto II, eliminase la palabra "mensual".

Registrese y Comuniquese.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA 8 SEP 2011 DOCUMENTO TOTALMENTE

CUIS PINTO

RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoria Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas

Contraloría Interna

Dirección Jurídica

Dirección de Docencia

Dirección de Finanzas

Departamento de Recursos Humanos

Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medica Anabiente NOLÓGICA METROPOLITANA

artamento de Matemáticas

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE #

SECRETARIO GENERAL